



**AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 14

CUREPTO, 08 ENE 2020

**VISTOS:** Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; La Resolución N° 7, del 2019, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; La Ordenanza N° 02, de fecha 05 de Noviembre 2019, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; El Art. N° 19° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la solicitud de y de la Junta de Vecinos de Manantiales, de fechas 26 de Noviembre 2019 y 2019 y 19 de Diciembre 2019, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

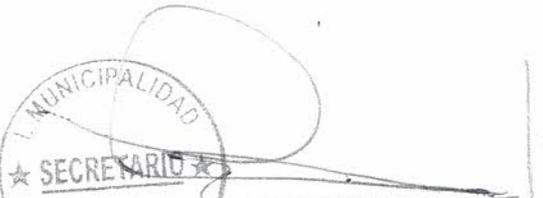
**DECRETO:**

1) Autorizase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de las actividades que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
José Antonio Oliva González, [Redacted]	Carreras a la Chilena	11.01.2020	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Gualleco.	Carreras \$ 49.670.- Fuhc.Cancha \$ 12.420.-
Junta de Vecinos Manantiales, [Redacted]	Carreras a la Chilena y Baile	12.01.2020	Carreras a la Chilena desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha de Agua Buena, finalizando con baile hasta las 03:00 horas del 13.01.2020.	Carreras \$ 24.840.- Baile \$ 14.900.-

2) Se deja establecido que se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.

  
 MUNICIPALIDAD  
 ★ SECRETARIO ★  
 CUREPTO  
**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD  
 ★ ALCALDE ★  
 CUREPTO  
**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**  
 ALCALDE

RDV/GIVG/vgc..  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Interesados.
- 2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
- 3.- Archivo Departamento Patentes
- 4.- Archivo Municipal.